



RESOLUCIÓN No. SB-2019-1132

RUTH ARREGUI SOLANO

SUPERINTENDENTA DE BANCOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. SB-2019-1049 de 04 de octubre de 2019, la Superintendencia de Bancos resolvió aprobar el "Primer Programa de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial - Gestión Externa Gestiona GTX S.A", de la empresa de servicios auxiliares Gestión Externa Gestiona GTX S.A.";

QUE mediante memorando No. SB-INCSFPR-2019-0424-M de 17 de octubre de 2019, la Intendencia Nacional de Control del Sector Financiero Privado, recomienda emitir una resolución que reforme en el primer inciso del artículo 1 de la resolución No. SB-2019-1049 de 04 de octubre de 2019, la frase: "pagaderos con rendimiento entre el 7% y 8% (bono cero cupón, y revolvente por 359 días adicionales)", por la siguiente "bono cero cupón, y revolvente por 359 días adicionales.";

QUE mediante memorando No. SB-IG-2019-0146-M de 23 de octubre de 2019, la Intendencia General acoge la recomendación del memorando No. SB-INCSFPR-2019-0424-M de 17 de octubre de 2019;

QUE el rendimiento de esta emisión es al vencimiento (bono cero cupón) podría variar en función de las condiciones del mercado de ese momento y presentar rendimientos diferentes a los estimados a la fecha de elaboración del prospecto de emisión de papel comercial, sin que ello modifique de ninguna manera la autorización dada en la resolución No. SB-2019-1049 de 04 de octubre de 2019;

En ejercicio de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- REFORMAR en el primer inciso del artículo 1 de la resolución No. SB-2019-1049 de 04 de octubre de 2019, sustituyendo: "pagaderos con rendimiento entre el 7% y 8% (bono cero cupón, y revolvente por 359 días adicionales)", por el siguiente: "bono cero cupón, y revolvente por 359 días adicionales.";

ARTÍCULO 2.- DISPONER que se notifique con la presente resolución al abogado Víctor Manuel Anchundia Places, Superintendente de Compañías,



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Resolución No. SB-2019-1132

Página No. 2

Valores y Seguros, y al señor Carlos Augusto Solano de Sala Torres, Gerente General y representante legal de Gestión Externa Gestiona GTX S.A.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.

Ruth Arregui Solano
SUPERINTENDENTA DE BANCOS

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.

Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL